



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00126734- -UNC-ME#FP

VISTO

Los comprobantes presentados para su pago por la Prof. Patricia Altamirano que formaron parte de erogaciones efectuadas en la anterior gestión decanal; y

CONSIDERANDO

Que en los antecedentes que obran en las actuaciones referidas se fundamentaron los requerimientos institucionales que dieron origen a dichos gastos

Que justificándose en ello y siendo prestaciones ya devengadas corresponde su pago, existiendo factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer el pago de los gastos de comunicación de la gestión decanal previa, que se detallan a continuación:

Proveedor	Concepto	Secretaría	Monto
Chabrol García	Video Informativo	Comunicación	\$53.936.=
Bentolilla Cecilia	Corrección Revisión Contenidos	Comunicación	\$20.000.=

Artículo 2°: Por lo dispuesto, imputar el monto total de la presente erogación a la Prosecretaría de Comunicación Institucional A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolícese comuníquese y archívese.

